



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 3457 -2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 09 de octubre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mediante Oficio N° 491-2017-UNHEVAL-FMVZ/D, del 28.SET.2017, remite, para su ratificación, la Resolución N° 144-2017-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 28.SET.2017, que resolvió APROBAR el LOGO para la certificación de Acreditación de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia;

Que en la sesión ordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 29.SET.2017, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 144-2017-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 28.SET.2017, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL; disponiendo que la Jefatura de la Unidad de Grados y Títulos adopte las acciones complementarias.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1185-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;



Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RATIFICAR**, la Resolución N° 144-2017-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 28.SET.2017, que resolvió APROBAR el LOGO para la certificación de Acreditación de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
  
**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado  
VR Acad  
VR Inv-  
AL-OCI  
Transparencia  
D Calidad  
DACAD  
DIGA  
FMVZ  
Archivo

YKFO/Vam